

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30854 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia: Que en el concurso de acreedores 438/11, referente al concursado Compañía Agropecuaria Aragonesa, S.A., por Auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Indicar que las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio quedan en suspenso.
- 3.- Se declara disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores que serán sustituidos procurador la administración concursal.

Huesca, 29 de julio de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130045731-1